



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-71-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-71-2022
SIAD No.:	599912
Fecha del Nombramiento:	09 de mayo de 2022
Fecha de entrega del Informe:	18 de mayo de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	23 de mayo de 2022
Nombre del Auditor:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al infome de la Auditoría a Sistemas Informáticos
Áreas Examinadas:	Dirección General, Jefe Administrativo Financiero, Encargada de Recursos Humanos de -DIGEEX-
Período Auditado:	Del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-71-2022
SIAD: 599912**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021, en la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-

GUATEMALA, MAYO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-71-2022 de fecha 09 de mayo de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui nombrado para realizar, consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de "Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021", en la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a 4 recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la auditoría a sistemas informáticos, por el período del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021, en la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA

Hallazgo relacionado con el Control Interno

Hallazgo No. 3 Falta de conformación de expedientes de pago

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada se determinó, que se atendió la creación de archivos, para mantener el resguardo y la custodia de la documentación de expedientes de pago del personal por contrato, con cargo al renglón presupuestario 021, presentando en los expedientes la documentación respectiva. **(Ver formulario SR1)**

El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación propicia, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales que facilitan la ubicación inmediata de los expedientes y evita sanciones pecuniarias del ente fiscalizador estatal.

RECOMENDACIONES EN PROCESO

Hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No. 4 Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada se determinó, que a la presente fecha no presentaron emisión de nuevos contratos, por lo tanto no se ha podido evidenciar el cumplimiento de la recomendación. Por lo que será a futuro que se compruebe el cumplimiento de la presentación de nuevos contratos, en el plazo establecido a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas. **(Ver formulario SR1)**

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No. 1 Falta de actualización de la estructura organizacional

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada, se determinó que la actualización del Reglamento Interno y el Manual de Funciones de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, a la presente fecha está en proceso y estudio técnico en las diferentes direcciones del Ministerio de Educación así como de otras instituciones involucradas, **manifestando que en 3 meses darán a conocer los avances logrados.** (Ver formulario SR1)

Hallazgo No. 2 Falta de control en la emisión y firma de contratos

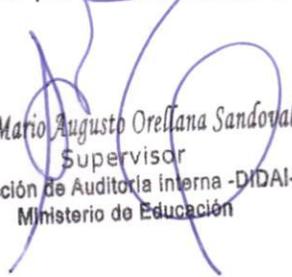
De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR1 y evidencia presentada, se determinó que a la presente fecha, los responsables no presentaron evidencia de nuevos procesos de reclutamiento y selección de personal del renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-. Por lo tanto será, en un nuevo proceso de convocatoria y selección de personal del renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" que se comprobará el cumplimiento de la recomendación de la Contraloría General de Cuentas. **(Ver formulario SR1)**

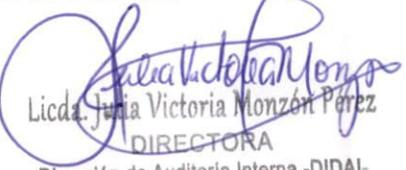
El resultado de que las recomendaciones efectuadas se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y atraso en el proceso administrativo, así como posibles sanciones por el ente fiscalizador estatal.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

En Oficio DIGEEX No. 681-2022/LMAMdM, de fecha 18 de mayo de 2022, las autoridades de Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, manifestaron, lo que en resumen se describe en cada una de las recomendaciones en proceso anteriormente descrito, por lo que será en el seguimiento en donde se comprobará el cumplimiento o avance de las recomendaciones planteadas por la Contraloría General de Cuentas.


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

**3. Formulario SR-1 “Implementación
de Recomendaciones” emitidas por
la Contraloría General de Cuentas.**



**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

Entidad:	Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-		
Tipo de Auditoria:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el periodo del 01 de enero 2020 al 30 de septiembre de 2021, en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-71-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-71-2022
Auditor Encargado:	Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
1	<p>HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO</p> <p>Hallazgo No.1</p> <p>Falta de actualización de la estructura organizacional</p> <p>Condición</p> <p>En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, del Ministerio de Educación, al evaluar la Estructura Organizacional, se estableció que los puestos: Encargada de Recursos Humanos, Encargado de Inventarios y Analista Documental, no se encuentran definidos en el Reglamento Interno de la Dirección General de Educación Extraescolar, aprobado mediante Acuerdo Ministerial, No. 3552-2011. Asimismo, dichos puestos no se</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa</p> <p>Directora DIGEEX</p>		X		<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con Oficio O-VDE/DIDAI-190-2022, de fecha 14/03/2022, firmado por Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, dirigido a la Directora General de Educación Extraescolar – DIGEEX-, manifiesta: "...se formularon las recomendaciones indicadas en el consolidado adjunto, mismas que deben ser implementadas por parte de su Dirección, razón por la que se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por el ente fiscalizador. En tal virtud, de los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo..." De conformidad con Oficio DIGEEX No. 433-2022/LMAMdM, de fecha 10/05/2022, firmado por Directora General y Jefe Administrativo Financiero de –DIGEEX-, dirigido al Auditor actuante, manifiesta: "...Hallazgo No. 1 Falta de actualización de la estructura organizacional. En referencia se informa que se ha realizado las siguientes acciones:

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Cristiane Mata
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

Lic. Herbert Adolfo Suárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación



00000



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Luisa Cristiane Mata
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

Robert Adonias Juárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>encuentran desarrollados en el Manual de Funciones y Organización.</p> <p>Recomendación: La Ministra de Educación debe girar instrucciones a la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa y ellas a su vez, instruir a la Directora General de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, para que realicen las gestiones necesarias para la actualización del Reglamento Interno y el Manual de Funciones de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.</p>					<ul style="list-style-type: none"> Oficio DIGEEX No. 0845-2021 del 03/08/2021, se solicitó apoyo a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional DIDEFI, para revisión y actualización del manual de funciones de DIGEEX. Se adjuntan correos electrónicos 2021 y listado de participantes, como seguimiento al proceso de actualización del manual de funciones. Según oficio DIGEEX-1377-2021 de fecha 03/12/2021, se presentó al Vice despacho Administrativo, la propuesta de Estructura Organizacional. Con fecha 06/01/2022, se recibió Oficio No. DIDEFI-007-2022, en DIGEEX, en seguimiento al Manual de Funciones y Organización de puestos. Oficio DIGEEX No. 18-2022 de fecha 07/01/2022, DIGEEX designo a las profesionales, para la actualización del Manual de Funciones. Oficio No. DIGEEX-074-2022 de fecha 20/01/2022, se solicitó autorización al Vice Despacho de Educación Extraescolar, para realizar el Estudio Técnico, para el cambio de estructura organizacional de DIGEEX, teniendo la autorización por parte de la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación. Con fecha 26/04/2022, según Oficio DIGEEX No. 556-2022/LMAMdM/haj, se presentó a la Dirección de Recursos Humanos, solicitud de estimación de presupuestos en el anteproyecto de presupuesto 2023, para la estructura organizacional y funcional, de esta Dirección. Se está trabajando en el estudio técnico y acuerdo Ministerial, de la Reestructura organizacional de DIGEEX, con el acompañamiento de la Dirección de Fortalecimiento Institucional -DIDEFI-. <p>Se adjunta copia de informe de seguimiento presentado al Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa y a la Dirección de Auditoría Interna...".</p>

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Luisa Cristiane Mata
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

Lic. Herbert Adán Juárez
Director Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>3. De conformidad con Oficio DIGEEEX No. 0845-2021 del 03/08/2021, emitido por Directora General de DIGEEEX, dirigido a Directora de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI-, manifiesta: "...apoyo para designar a un profesional de su Dirección, para dar acompañamiento a la revisión de manuales de funciones y Acuerdo del Reglamento Interno de esta dependencia, así como trabajar la actualización de la estructura organizacional y funcional de puestos...".</p> <p>4. Mediante Oficio No. DIGEEEX-1377-2021/Haj/Eyc de fecha 03/12/2021, emitido por la Directora General de DIGEEEX, dirigido a la Señora Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación, manifiesta: "...se informa sobre las gestiones que a la fecha se ha realizado para la actualización de estructura organizacional, definición de puestos en el reglamento interno y desarrollo de los mimos en el manual de funciones, se ajuntan evidencias de lo actuado y se detalla a continuación. 1. Propuesta de Estructura Organizacional. 2. Traslado de información de las subdirecciones para la consolidación de la propuesta de organigrama. 3. Listado de reuniones con DIDEFI para definición de estructura organizacional, definición de puestos en reglamento interno y manual de funciones...". adjuntan: Organigrama Funcional Propuesta 2021 de DIGEEEX...".</p> <p>5. De conformidad con Oficio No. DIDEFI-007-2022, fecha 06/01/2022, emitido por Directora en funciones de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI-, dirigido a la Directora de DIGEEEX, manifiesta: "...para remitirle el Manual de Funciones Organización y Puestos -MFOP-, de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEEX-, a su cargo...". "...Licenciada Lorena Larios, Gestor de Desarrollo y Calidad, la profesional asignada a brindar el acompañamiento correspondiente para la actualización de MFOP de DIGEEEX...".</p> <p>6. De conformidad con Oficio DIGEEEX No.18-2022/HAJ de fecha 07/01/2022, emitido por Directora General.</p>

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar

DIRECTORA Página 3

Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación



900000



No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>y Jefe Administrativo Financiero de DIGEEX, dirigido a la Directora en funciones de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI-, manifiesta: "...informo que las profesionales designadas para la actualización del Manual de Funciones son: Luisa Cristiane Mata Mc Mannis, y Ebely Yesseny Cardona García...".</p> <p>7. De conformidad con Oficio No. DIGEEX-074-2022/HAJ/Eyc de fecha 20/01/2022, emitido por Directora General de DIGEEX, dirigido al Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa, manifiesta: "...por no contar con una actualización de la estructura organizacional desde el año 2009, por ser una unidad desconcentrada y pertenecer al Vicedespacho de Educación Extraescolar, se solicita autorización para realizar Estudio Técnico para cambio de estructura organizacional de DIGEEX con el acompañamiento de la dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional –DIDEFI-...".</p> <p>8. De conformidad con Oficio DIGEEX No. 556-2022/LMAMDM/haj, de fecha 26/04/2022, emitido por Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación y Directora General de DIGEEX, dirigido a Directora de Recursos Humanos –DIREH-, manifiesta: "...con el propósito de trasladar la solicitud de estimación de presupuesto en el anteproyecto 2023, por un monto de Q.6,334,200.77. Dicha solicitud obedece a que en la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX, se está trabajando la estructura organizacional y funcional, por requerimiento de la Contraloría General de Cuentas. Así mismo, por necesidad de fortalecer las áreas técnicas y administrativas de esta Dirección, por pertenecer al Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa, en beneficio de la población joven y adulta. Se adjunta los cuadros correspondientes con el presupuesto estimado para dicha reestructuración...".</p>

Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Luisa Cristiane Mata
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación



M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

000007



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI-
Ministerio de Educación

Luisa Cristiane Mejía
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

Robert Adán Díaz Juárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Comentario de Auditoría: De conformidad con el análisis realizado a la evidencia obtenida y gestiones realizadas del presente hallazgo, para la actualización del Reglamento Interno y el Manual de Funciones de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, teniendo la autorización de la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, a la presente fecha está en proceso y estudio técnico en las diferentes direcciones del Ministerio de Educación, involucradas para dicho fin de la actualización. Razón por la cual la recomendación se considera en proceso y será en el seguimiento donde se comprobará su implementación.</p>
2	<p>Hallazgo No. 2</p> <p>Falta de control en la emisión y firma de contratos</p> <p>Condición: En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, del Ministerio de Educación, al evaluar las contrataciones de personal con cargo al renglón presupuestario 021, Personal supernumerario, se estableció según muestra de auditoría, que, en la cláusula segunda de cada uno de los contratos suscritos, se consignó que la persona contratada, se sometió al proceso de reclutamiento y selección temporal, para el periodo fiscal 2020, en los casos siguientes: (28 personas) No obstante, al evaluar los expedientes de personal, no consta ningún proceso de</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa</p> <p>Directora DIGEEX</p>		X		<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con Oficio O-VDE/DIDAI-190-2022, de fecha 14/03/2022, firmado por Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, dirigido a la Directora General de Educación Extraescolar – DIGEEX-, manifiesta: "...se formularon las recomendaciones indicadas en el consolidado adjunto, mismas que deben ser implementadas por parte de su Dirección, razón por la que se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por el ente fiscalizador. En tal virtud, de los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo..." De conformidad con Oficio DIGEEX No. 433-2022/LMAMdM, de fecha 10/05/2022, firmado por Directora General y Jefe Administrativo Financiero de -DIGEEX, dirigido al Auditor actuante, manifiesta: "...Hallazgo No. 2 Falta de control en la emisión y firma de contratos.

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

800008



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Lic. Naisa Cristiane Mata
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

Lic. Robert Adánías Juárez
Administrador Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>reclutamiento y selección para el periodo fiscal en mención.</p> <p>Recomendación: La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa y ella a su vez a la Directora General, indicándole que no debe firmar y validar contratos que contenga información, de procesos de reclutamiento y selección que no se realizaron en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.</p>					<ul style="list-style-type: none"> Se informa que no se realizó proceso de reclutamiento y selección, para dicho periodo fiscal, en base a lo que establece la Circular No. DIREH-51-2019, de fecha 21/11/2019, relacionado a la Contratación del personal con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", para el ejercicio fiscal 2020. Así mismo los Acuerdos Ministeriales No. DIREH-0001-2020 y DIREH-0002-2020, ambos de fecha 02 enero de 2020. Se adjunta copia de informe de seguimiento presentado al Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa y a la Dirección de Auditoría Interna...". <p>3. Circular No. DIREH-51-2019 del 21/11/2019, Contratación del personal con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" para el ejercicio fiscal 2020, indica: "...procedimientos establecidos, es imperativo atender los siguientes lineamientos: 2. Se contratará todas las personas que estén prestando sus servicios con contrato vigente al cierre del ciclo lectivo dos mil diecinueve..."</p> <p>4. ACUERDO MINISTERIAL No. DIREH-001-2020 del 02/01/2020, indica: "...ARTÍCULO 1.- Delegar en Director(a) de la Dirección General de Educación Extraescolar y en el Director de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de educación, dentro del ámbito de su jurisdicción y bajo su estricta responsabilidad, la suscripción de los Contratos de Servicios Temporales de Personal, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", que prestarán sus servicio en ejercicio fiscal dos mil veinte..."</p> <p>5. ACUERDO MINISTERIAL No. DIREH-002-2020 del 02/01/2020, indica: "...ARTÍCULO 1.- autorizar para el ejercicio fiscal dos mil veinte, la contratación y suscripción de contratos del personal, con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario" Director(a) de la Dirección General de Educación Extraescolar..."</p>



M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Mejías
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

000009



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

Luisa Cristiane Magán
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar - DIGEEX -
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>Comentario de Auditoría:</p> <p>No obstante que se realizaron las acciones pertinentes, de parte de la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, a la Directora General de Educación Extraescolar – DIGEEX-, para el cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas.</p> <p>No obstante se emitió la circular No. DIREH-51-2019 de fecha 21/11/2019 por parte de la DIREH con el visto bueno de la Viceministra de Educación, también se emitieron los Acuerdos Ministeriales No. DIREH-001-2020 y No. DIREH-002-2020 de fecha del 02/01/2020 firmados por el Ministro de Educación, la DIGEEX hizo caso omiso de los mismos, contrató al personal sin el debido proceso de reclutamiento y selección de personal del renglón 021 “Personal Supernumerario”, razón por la cual la recomendación queda en proceso.</p> <p>Por lo tanto será en el seguimiento que se compruebe el cumplimiento de la recomendación de la CGC, debido a que a la presente fecha, no presentaron procesos de reclutamiento y selección de personal del renglón presupuestario 021 “Personal Supernumerario” en la Dirección General de Educación Extraescolar.</p> <p>Derivado a lo anterior la recomendación del hallazgo se considera en proceso</p>
3	<p>Hallazgo No. 3</p> <p>Falta de conformación de expedientes de pago</p> <p>Condición: En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, del Ministerio de Educación, al evaluar los expedientes de pago, según muestra de auditoría, se</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Viceministra de Educación Extraescolar</p>	X			<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <p>1. De conformidad con Oficio O-VDE/DIDAI-190-2022, de fecha 14/03/2022, firmado por Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, dirigido a la Directora General de Educación Extraescolar – DIGEEX-, manifiesta: “...se formularon las recomendaciones indicadas en el consolidado adjunto, mismas que deben ser implementadas por parte de su Dirección, razón por la que se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por el</p>

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR - DIGEEX -
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lucrecia Marisol Alegria Milla de Meigas
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Meigas
DIRECTORA
Página 7
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

000010



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Luisa Crístiane Maza
Encargada de Recursos Humanos
Dirección de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Meigas
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	<p>estableció que no cuentan con un archivo de expedientes de pago del personal con cargo al renglón presupuestario 021, en los casos siguientes: (30 personas)</p> <p>Recomendación: La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa y ella a su vez, a la Directora General, de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, para que instruya al Jefe Administrativo Financiero y a la Encargada de Recursos Humanos, para que creen un archivo y mantengan el resguardo y la custodia de la documentación de expedientes de pago de personal por contrato, con cargo al renglón presupuestario 021.</p>	<p>Alternativa</p> <p>Directora DIGEEX</p> <p>Jefe Administrativo Financiero</p> <p>Encargada de Recursos Humanos</p>				<p>ente fiscalizador. En tal virtud, de los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo...".</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con Oficio DIGEEX No. 424-2022/HAJ, de fecha 25/03/2022, firmado por Jefe Administrativo Financiero de DIGEEX, dirigido Encargada de Recursos Humanos de DIGEEX, manifiesta: "...atentamente le solicito crear un archivo fisico en la DIGEEX, para mantener el resguardo y custodia de la documentación de pago del personal por contrato, con cargo a renglón presupuestario 021, "Personal Supernumerario...". De conformidad con Oficio DIGEEX No. 425-2022/HAJ, de fecha 25/03/2022, firmado por Directora General de -DIGEEX-, dirigido al Jefe Administrativo Financiero de la DIGEEX, manifiesta: "...se le solicita velar para que cuente con un archivo fisico en la DIGEEX, para mantener el resguardo y custodia de la documentación de pago del personal por contrato, con cargo a renglón presupuestario 021, "Personal Supernumerario...". De conformidad con Oficio DIGEEX No. 432-2022/HAJ, de fecha 28/03/2022, firmado por Jefe Administrativo Financiero de DIGEEX, dirigido Directora General de -DIGEEX-, manifiesta: "...Atentamente informo que en base a oficio DIGEEX No.1389-2021 de 07/12/2021, girado a la encargada de recursos humanos, oficio DIGEEX No.1409-2021 de 10/12/2021, se cuenta con expedientes de conformación de pago...". De conformidad con Oficio DIGEEX No. 433-2022/LMAMdM, de fecha 28/03/2022, firmado por Directora General de -DIGEEX-, dirigido a Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, manifiesta: "...En referencia a Oficio O-VDE/DIDAI-190-2022, relacionado a la Auditoría a Sistemas Informáticos, practicada por el periodo del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021, por parte de la Contraloría

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Meigas
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

000011



No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>General de Cuentas, como resultado de dicha auditoría y recomendaciones indicadas se estableció lo siguiente: Fatal de conformación de Expedientes de Pago. Atentamente se informa que se realizaron a siguientes acciones:</p> <p>La Directora General de DIGEEX, giró el oficio DIGEEX No. 425-2022, de fecha 25/03/2022, al Jefe Administrativo Financiero de la DIGEEX.</p> <p>El Jefe Administrativo Financiero de la DIGEEX, giró oficio DIGEEX No. 424-2022 de fecha 25/03/2022, a la encargada de recursos humanos. Para: Contar con un archivo físico de la DIGEEX, para mantener el resguardo y la custodia de la documentación de pago de personal por contrato, con cargo a renglón presupuestario 021, "Personal Supernumerario...".</p> <p>6. De conformidad con Oficio DIGEEX No. 0436-2022/lcm de fecha 28/03/2022, firmado por encargada de Recursos Humanos de DIGEEX, dirigido Jefe Administrativo Financiero de DIGEEX, manifiesta: "...con base al Oficio DIGEEX No. 1389-2021 de fecha 07/12/2021 y Oficio DIGEEX No.1409-2021 de 10/12/2021, por medio del cual indica que la Sección de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Administrativa Financiera; actualmente cuenta con el archivo de los Expediente de conformación para pago del personal con cargo al renglón presupuestario 021...".</p> <p>7. De conformidad con Oficio DIGEEX No. 433-2022/LMAMdM, de fecha 10/05/2022, firmado por Directora General y Jefe Administrativo Financiero de -DIGEEX, dirigido al Auditor actuante, manifiesta: "...Hallazgo No. 3 Falta de conformación de expedientes de pago. Se informa que se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Directora General de DIGEEX, giró oficio DIGEEX-1386-2021, de fecha 6/12/2021 al jefe Administrativo Financiero, de DIGEEX. ✓ El Jefe Administrativo Financiero, giró oficio DIGEEX No. 1389-2021, de fecha 7/12/2021, a la encargada de Recursos Humanos de DIGEEX. <p>En base a Oficio O-VDE/DIDAI-190-2022, se realizaron las siguientes acciones:</p>

[Signature]
Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

[Signature]
Luisa Cristiane Maiza
Encargada de Recursos Humanos
cción General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

[Signature]
Lic. Herbert Adnias Juárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

[Signature]

[Signature]
DIRECTORA
Directora General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación



000012



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

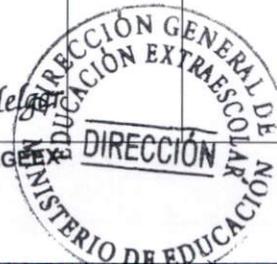
Luisa Cristiane Mata
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

Lic. Herbert Adonias Suarez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<ul style="list-style-type: none"> ✓ La Directora General de DIGEEEX giró oficio DIGEEEX No. 425-2022, de fecha 25/03/2022, al Jefe Administrativo Financiero de DIGEEEX. ✓ El Jefe Administrativo Financiero de DIGEEEX, giró oficio DIGEEEX No. 424-2022 de fecha 25/03/2022, a la encargada de recursos humanos, para contar con un archivo físico en la DIGEEEX, para mantener el resguardo y la custodia de la documentación de pago de personal por contrato, con cargo a renglón presupuestario 021, "Personal Supernumerario". ✓ De Acuerdo a Oficio DIGEEEX No. 432-2022/HAJ, se informa a la Directora General de DIGEEEX, que se cuenta con archivo de expedientes de conformación de pago, se adjunta copia de los 30 expedientes. <p>Se adjunta copia de informe de seguimiento presentado al Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa y a la Dirección de Auditoría Interna...".</p> <p>Así también adjuntaron los oficios descritos a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. De conformidad con Oficio DIGEEEX-1386-2021, de fecha 6/12/2021, firmado por Directora General de DIGEEEX, dirigido Jefe Administrativo Financiero de DIGEEEX, manifiesta: "...en seguimiento a lo indicado solicito se verifique el cumplimiento que Luisa Cristiane Mata Mc Manis, Encargada de Recursos Humanos de esta Dirección, cuenta a la presente fecha con el archivo correspondiente...". 9. De conformidad con oficio DIGEEEX No. 1389-2021, de fecha 7/12/2021, firmado Jefe Administrativo Financiero, dirigido a la encargada de Recursos Humanos de DIGEEEX, indica: "...atentamente solicito un informe sobre las acciones realizadas con la documentación de respaldo...". 10. Adjuntan la Conformación de Expedientes de Pago de 30 Técnicos de PRONEA, objeto del presente hallazgo, cada uno con los documentos siguientes:

Lucrecia Milla de Melgar

M.A. Lucrecia Marisol Alejandra Milla de Melgar
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación



000013



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Luisa Cristiane Milla
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

Lic. Herbert Adán Guzmán
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>a) Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC-, Formulario con No. Registro MOVIMIENTO DE PERSONAL.</p> <p>b) CERTIFICADO DE VERACIDAD firmado por Directora General de DIGEEEX.</p> <p>c) Certificación de Acta toma de posesión formal del puesto 2020 emitida por DIGEEEX.</p> <p>d) Cheque Banrural Anulado en blanco.</p> <p>e) Acuerdo Ministerial No. DIREH-XX-2020 de 30 Técnicos de PRONEA, para desempeñar funciones de "TENICO PRONEA", firmado por el Ministro de Educación.</p> <p>f) Contrato de Servicios Temporales con Número PRONEA-XX-2020 de 30 Técnicos de PRONEA, firmado por la Dirección de DIGEEEX.</p> <p>g) DPI.</p> <p>h) Certificado de Matrimonio RENAP, cuando aplica.</p> <p>i) RTU y Carné.</p> <p>j) Cané del IGSS,</p> <p>k) Solvencia Fiscal.</p> <p>11. Evidencia presentada por los responsables, fotos del archivo físico, de conformación de expedientes de pago del personal con cargo al renglón presupuestario 021, "Personal Supernumerario", de 30 Técnicos de PRONEA, objeto del presente hallazgo.</p> <p>Comentario de Auditoria: Se determinó que, la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, giro instrucciones a la Directora General de Educación Extraescolar –DIGEEEX-, quien a su vez giró instrucciones al Jefe Administrativo Financiero y a la encargada de recursos humanos de DIGEEEX, para contar con un archivo físico en la DIGEEEX, para mantener el resguardo y la custodia de la documentación de pago de personal por contrato, con cargo al renglón presupuestario 021, "Personal Supernumerario". Para lo cual presentaron pruebas fehacientes de los 30 expedientes de las personas objeto del presente hallazgo. Por lo tanto se cumplió con la recomendación de la Contraloría General de Cuentas y se da por implementada.</p>

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Meigas

DIRECTORA Página 11
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación



000014



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Luisa Cristiane Mijangos
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

Lic. Herbert...
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
4	<p>HALLAZGOS RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas</p> <p>Condición: En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-, del Ministerio de Educación, al evaluar las constancias de recepción de envío de copias de contratos, a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se determinó que se enviaron posterior a la fecha que establece la normativa legal vigente, en los casos siguientes: 1) PRONEA-46-2020 fecha recepción CGC 13/10/2021, 2) PRONEA-1-2021 fecha recepción CGC 13/10/2021 y 3) PRONEA-2-2021 fecha recepción CGC 18/06/2021.</p> <p>Recomendación: La Ministra de Educación debe girar instrucciones al Viceministro de Educación Extraescolar y Alternativa y él a su vez, a la Directora de la Dirección</p>	<p>Ministra de Educación</p> <p>Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa</p> <p>Directora DIGEEEX</p> <p>Jefe Administrativo Financiero</p> <p>Encargada de Recursos Humanos</p>		X		<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none"> De conformidad con Oficio O-VDE/DIDAI-190-2022, de fecha 14/03/2022, firmado por Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, dirigido a la Directora General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-, manifiesta: "...se formularon las recomendaciones indicadas en el consolidado adjunto, mismas que deben ser implementadas por parte de su Dirección, razón por la que se le solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, asimismo, gire instrucciones al personal bajo su cargo para que desarrolle de manera eficiente y responsable las labores encomendadas, evitando con ello sanciones por el ente fiscalizador. En tal virtud, de los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que realice el seguimiento respectivo...". De conformidad con Oficio DIGEEEX No.1389-2021/HAJ de fecha 07/12/2021, firmado por Jefe Administrativo Financiero de DIGEEEX, dirigido encargada de Recursos Humanos de DIGEEEX, manifiesta: "...atentamente solicito un informe sobre las acciones realizada con la documentación de respaldo, para subsanarlos los dos posibles hallazgos mismos que servirán para la discusión de hallazgos día lunes 13 de diciembre de 2021..." De conformidad con Oficio DIGEEEX No. 424-2022/HAJ, de fecha 25/03/2022, firmado por Jefe Administrativo Financiero de DIGEEEX, dirigido encargada de recursos humanos de DIGEEEX, manifiesta: "...atentamente le solicito cumplir con los plazos establecidos en el envío de copias de contratos y rescisiones a la Contraloría General de Cuentas, con cargos al renglón presupuestario 021, "Personal Supernumerario"...". De conformidad con Oficio DIGEEEX No. 425-2022/HAJ, de fecha 25/03/2022, firmado por Directora General de -DIGEEEX, dirigido al Jefe

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación



0000156



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Luisa Cristiane Milla
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

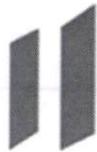
Lic. Herbert Admián Juárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
	General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-, para que instruya al Jefe Administrativo Financiero y a la Encargada de Recursos Humanos, para que cumplan en el plazo, él envió de copias de contratos y rescisiones a la Contraloría General de Cuentas.					<p>Administrativo Financiero de la DIGEEEX, manifiesta: "...atentamente se le solicita que cumpla con los plazos establecidos en el envío de copias de contratos y rescisiones a la Contraloría General de Cuentas, con cargo a renglón presupuestario 021, "Personal Supernumerario...".</p> <p>5. De conformidad con Oficio DIGEEEX No. 432-2022/HAJ, de fecha 28/03/2022, firmado por Jefe Administrativo Financiero de DIGEEEX, dirigido Directora General de -DIGEEEX, manifiesta: "...Atentamente informo que en base a oficio DIGEEEX No.1389-2021 de 07/12/2021, y No.1409-2021 de 10/12/2021, se cumplió con el envío a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuenta los contratos números: PRONEA-46-2020, PRONEA-1-2021 y PRONEA-2-2021...".</p> <p>6. De conformidad con Oficio DIGEEEX No. 0436-2022/lcm de fecha 28/03/2022, firmado por encargada de Recursos Humanos de DIGEEEX, dirigido Jefe Administrativo Financiero de DIGEEEX, manifiesta: "...Por consecuencia a lo anterior, se envía el registro con los contratos al sistema del Portal Web de la Contraloría General de Cuentas...". Adjunta: 1) CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CONTRATO. No Constancia: 5645591097380066 Cod. Cuentadante: D2-92. Entidad: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN-. Tipo de Contrato: Personal. Renglón: 021. No. Contrato: PRONEA-2-2021. Fecha de Recepción: 18/06/2021. 2) CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CONTRATO. No Constancia: 1856731227899228 Cod. Cuentadante: D2-92. Entidad: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN-. Tipo de Contrato: Personal. Renglón: 021 No. Contrato: PRONEA-1-2021. Fecha de Recepción: 10/12/2021. 3) CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CONTRATO. No Constancia: 986344808973967 Cod. Cuentadante: D2-92. Entidad: DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR -</p>

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgarejo
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación



000016



Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Maria Cristiana
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

Lic. Herbert Adonías Juárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación

No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN-. Tipo de Contrato: Personal. Renglón: 021 No. Contrato: PRONEA-46-2020. Fecha de Recepción: 08/01/2020.</p> <p>7. De conformidad con Oficio DIGEEEX No. 433-2022/LMAMdM, de fecha 28/03/2022, firmado por Directora General de -DIGEEEX, dirigido a Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, manifiesta: "...En referencia a Oficio O-VDE/DIDAI-190-2022, relacionado a la Auditoría a Sistemas Informáticos, practicada por el periodo del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre de 2021, por parte de la Contraloría General de Cuentas, como resultado de dicha auditoría y recomendaciones indicadas se estableció lo siguiente: Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas: Atentamente se informa que se realizaron a siguientes acciones: Así como también se cumpla con el envío a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuenta los contratos números: PRONEA-46-2020, PRONEA-1-2021 y PRONEA-2-2021..."</p> <p>8. De conformidad con Oficio DIGEEEX No. 433-2022/LMAMdM, de fecha 28/03/2022, firmado por Directora General y Jefe Administrativo Financiero de -DIGEEEX, dirigido al Auditor actuante, manifiesta: "...Hallazgo No. 4 Envío extemporáneo de copias de contratos a la Contraloría General de Cuentas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Jefe Administrativo Financiero, giró oficio DIGEEEX No. 1389-2021, de fecha 7/12/2021, a la encargada de Recursos Humanos de DIGEEEX. ✓ La Directora General de DIGEEEX, giró oficio No. 425-2022, de fecha 25/03/2022, al Jefe Administrativo Financiero de DIGEEEX. ✓ El Jefe Administrativo Financiero de DIGEEEX, giró oficio 424-2022, de fecha 25/03/2022, a la encargada de recursos humanos, para: cumplir con los plazos establecidos en el envío de copias de contratos y rescisiones a la CGC, con cargo al renglón presupuestario 021. "Personal Supernumerario".

M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEEX-
Ministerio de Educación



000017



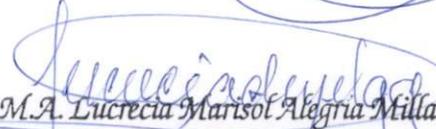
No.	Recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	
						<p>✓ De acuerdo a Oficio DIGEEX No. 432-2022/HAJ se informó en base a oficio DIGEEX No. 1389-2021, de fecha 07/12/2021 y 436-2022, de fecha 28/03/2022, se cumplió con él envió a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la CGC los contratos números: PRONEA-46-2020, PRONEA-1-2021, y PRONEA-2-2021.</p> <p>Se adjunta copia de informe de seguimiento presentado al Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa y a la Dirección de Auditora Interna.</p> <p>Comentario de Auditoria: No obstante se realizaron las acciones por parte de las Autoridades responsables y de conformidad con el análisis realizado a la evidencia obtenida y gestiones realizadas del presente hallazgo, será a futuro que se compruebe el cumplimiento de la presentación de nuevos contratos, en el plazo establecido a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, debido a que a la presente fecha no presentaron emisión nuevos contratos y su presentación en el plazo establecido a la CGC y constatar la Constancia de Recepción de Contratos.</p> <p>Derivado a lo anterior la recomendación del Hallazgo se considera en proceso.</p>

Guatemala, 18 de mayo de 2022.


Lic. Gustavo Adolfo Flores Colón
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Luisa Cristiane Mata
Encargada de Recursos Humanos
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación


Adonias Suárez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación


M.A. Lucrecia Marisol Alegria Milla de Melgar
DIRECTORA
Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-
Ministerio de Educación

